Año III.—Número 755 MONTEVIDEO Jueves 10 de Octubre de 1861

BIBLIOTECA PUBLICA MONTEVIDEO

LA PRENSA ORIENTAL

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION CALLE DE LOS TREINTA Y TRES N.° 81 | REDACTOR PRINCIPAL Don Isidoro de Maria. | COLABORADOR, EDITOR Y ADMINISTRADOR Don Juan Manuel de la Sierra. | ENCARGADO DE LA CRONICA. D. Dermidio De-Maria. | PRECIO DE SUSCRIPCION: 2 P.s MENSUALES AVISOS HASTA LAS 2 DE LA TARDE.

PRENSA NACIONAL.

FELIX FRIAS.

Los pueblos del Rio de la Plata conocen ya á este célebre personage nómade, especialmente por la activisima parte que tomó, con desenfrenado fanastismo ó hipocresia, en los sucesos que tuvieron lugar en Buenos Aires con motivo de la cuestion suscitada entre el Obispo y una parte del clero de aquella diosecis, y el pueblo y el Gobierno de ella.

Abogando este ajitador sempiterno por la reprobada causa del fanatismo clerical, fué uno de los mas útiles instrumentos para arrebatar la paz y el sosiego á las familias, y establecer el cisma en aquella sociedad, que mereció á las enérgicas medidas tomadas por la autoridad, se reprimió la obstinada pretension del fanático Obispo Escalada y de aquellos imprudentes y malos sacerdotes.

El mogigato Frias fué entonces uno de los principales motores de aquellas escenas inauditas en que, desprestigiando el dogma de la iglesia y convirtiendo la Religion Santa de Jesucristo en instrumento ciego de pasiones ambiciosas, pretendian coartar la libertad del pensamiento y sojuzgar las ideas, como si al pérfido jesuitismo le fuese permitido intervenir en la conciencia del hombre, en la que únicamente á Dios le es dado juzgar.

Allá en Buenos Aires pudo ese menguado jesuita burlarse del pueblo, llevar el desórden y la division al seno de las familias, y con hipócrita audacia contribuir al desprestigio de la Iglesia Católica lanzándose en la carrera del escritor fementido, propagando ideas subersivas al órden social, y sentando la pérfida doctrina jesuitica, contribuir á la division del Matrimonio, á la desobediencia del hijo al Padre, á impulsar al desconocimiento de las leyes del Estado á aquellos que por el sagrado ministerio que invisten, debian ser sus mas sumisos observadores.

Todo eso pudo ejecutar el jesuita Frias en Buenos Aires, su Patria.

El pelafustan ha seguido siempre esa carrera holgazana y nómade que adoptan los fanáticos, por mucho que sea su talento, ó los idiotas que obran casi por instinto.

Mas tarde fué á contemplar los estragos ocasionados por el terremoto que destruyó la ciudad de Mendoza y convertido en oráculo, pronosticó ridiculeces, que ni aun pudieron alhagar su fantástica vanidad.

Ultimamente se nos aparece en Montevideo, en donde ha creido encontrar un vasto teatro en que ostentar su inquieto y fanático carácter.

Le hemos seguido los pasos.

Le hemos observado, y por Dios, que como hijos de este país no podemos ya contener nuestra indignacion al contemplar á ese *ente* sonreirse ante la situacion indecorosa en que se encuentra nuestra sociedad por la perfidia de los consejos imprudentes que él y unos pocos ambiciosos, han dado á ese pobre Padre Vera á quien han precipitado.

Hace mes y medio que Frias reside en Montevideo, y en todos los episodios de la rebelion del ex-Vicario Vera, ha tomado una parte activisima con sus consejos y sus ultramontanos escritos.

Nos inclinamos á creer que el ex-Cura de Canelones fué un buen sacerdote, un hombre de bien; pero los cínicos consejos de Frias lo han estraviado, llevándolo á la situacion verdaderamente dolorosa en que se encuentra hoy.

Esto sin embargo, no importaria mucho al país si ese padre desencaminado por pérfidos consejos, no hubiere asumido el elevado carácter de gefe de la iglesia oriental, y de consiguiente, colocado en actitud de causar males de consecuencia á esa misma iglesia y al Estado.

La responsabilidad de semejante situacion pesa, no ya sobre el pobre Padre Vera, pesa sobre la oscura frente de ese ajitador, y de la de unos pocos ambiciosos que usan de la careta del hipócrita para ocultar, aunque groseramente, sus conocidas y menguadas pretensiones. (1)

Que siga la obra jesuitica; que los pelafustanes como Frias sigan escandalizando la sociedad, con sus doctrinas inmorales y torpemente ofensivas á la cultura de los pueblos. El resultado ha de ser el mismo que consiguen aquellos que se lanzan desenfrenados en el torbellino de sus pasiones que al fin los aniquilan.

Ni se necesita ser muy previsor para comprenderlo asi;—porque aquellos que fatigan á los pueblos con sus torpes insultos, pretendiendo oscurecer la luz radiante de la civilizacion, con las negras ideas con que el fanatismo ha martirizado la humanidad en los siglos anteriores, se espone á ser aplastado hoy por el pié de ese mismo pueblo, como lo haria un individuo con el asqueroso vicho que se le enmarañase y pretendiese incar su asquerosa garra.

¿Con qué títulos se presenta Frias en este país entrometiéndose en nuestras cuestiones domésticas, que ajita y estimula como el verdadero génio del mal?

Fuera de aqui el fanático nómade.

Fuera el menguado agitador que nada lo liga á la sociedad; porque no tiene profesion; porque no tiene vinculo que honestamente le ligue á la sociedad, á no ser el vínculo que liga al ofensor gratuito (!!) con el ofendido;—porque es inferior con todo su talento, al salvage de la Pampa, que al fin este ama á la muger, quiere á sus hijos, estima su raza, adora la libertad, y es celoso de la tierra de su nacimiento que sabe defender con inaudito valor.

Atrás el ente que vende su conciencia á la pérfida secta jesuitica, que convierte en cadáver á todo el que le pertenece, y que jamas se detiene ante los medios por infames que sean, en tanto que se consiga el resultado.

Por lo demas nos felicitamos de la actitud que asume en estos momentos el Presidente de la República, obrando como ha obrado en la órbita de las atribuciones que le acuerdan las leyes, reprimiendo y cortando el escándalo que ha causado el proceder del mal aconsejado ex-Vicario, el que hoy no nos inspira mas que generosa compasion.

Pero el Gobierno no puede, no debe tolerar los insultos que unos cuantos despechados como Frias, le dirijen por medio de ese libelo escándaloso, que para mengua de la Religion se llama *Revista Católica* y por *La República*, escritos que si el Fiscal del Estado quiere cumplir con su deber, debió y aun debe acusarlos, como sediciosos y atentatorios al respeto que se merece el país representado por el Presidente de la República.

X. X.

(1) Pronto les arrancaremos á cada uno de ellos la mascara hipócrita que los cubre.

(*La Discusion* del dia 9.)

Comision Permanente.

(*Continúa—Véase el número anterior.*)

El Sr. Diago.—Pido la palabra para una aclaracion señor Presidente.

El Sr. Presidente.—Tiene la palabra el señor Diputado.

El Sr. Diago.—Observe que el Diputado que ha dejado la palabra se ha espresado con bastante calor y creyendo que pueda hacer alusion á mi persona en la parte del discurso que yo pronuncié en el que hablé de oposicion y buena fé, tendré que darle una satisfacion porque nunca la escuso. Siempre obro en conciencia y nunca observo ni miro á nadie.

Esto si ha sido con respecto á mi.

Yo al hablar de oposicion en la Asamblea Constituyente no referí á aquel Cuerpo, no me referí ni digo que los Representantes hagan oposicion y cuando he dicho antes que habia buena fe, ha sido para apartar siquiera la posibilidad de que se creyese que venimos aquí á quemar incienso al Poder Ejecutivo desde que tengo relaciones de amistad con el señor Presidente y todos sus Ministros: esta ha sido la causa. Por lo demás, como no gusto que nadie interprete mis sentimientos, tampoco acuso los de nadie.

El Sr. Sagastume.—He pedido la palabra para agradecer simplemente al señor Diputado la esplicacion que ha dado y declarar que quedó completamente satisfecho por lo que á él hace referencia.

El Sr. Vilardebó.—Despues, señor Presidente, de lo mucho que se ha discutido el punto, estoy enteramente de acuerdo con el Informe de la Comision Especial; pero no lo estoy con la Minuta propuesta.

La Comision Especial ha debido aconsejar á esta Honorable Corporacion, que se pasase á la órden del dia, esto es, que no se tome en consideracion la mocion presentada por el señor Diputado por Tacuarembó, y voy á demostrarlo.

O se considera la mocion del señor Diputado por Tacuarembó como denuncia de una infraccion de la Constitucion cometida por el Poder Ejecutivo, ó como una simple duda. En el primer caso solo tendria facultad la Honorable Comision Permanente para entrar á conocer de ella; pero no existe tal infraccion de la Constitucion. El espíritu de la Constitucion ó de los artículos Constitucionales, los precedentes que se han encontrado, todo comprueba la facultad lejítima que asiste al P. E. para convocar á reunion estraordinaria á esta Honorable Asamblea. El artículo 42 es el que constituye la regla jeneral; dice: cuando la Asamblea fuere convocada estraordinariamente solo podrá ocuparse de los objetos que hayan motivado su convocacion.

El artículo 57 que es la escepcion á esa regla jeneral faculta á la Comision Permanente para en los casos de que las advertencias que hubiese hecho al P. E. por dos veces hubieren sido desatendidas, pueda convocar por si sola á la H. A. J. á sesiones estraordinarias.

Se vé, pues, que el espíritu del artículo Constitucional está en perfecto acuerdo con el proceder adoptado por el P. E. Así lo han entendido todas las Lejislaturas que han existido en este país de 1830 en adelante.

La Comision Especial ha invocado el caso de la reunion estraordinaria que tuvo lugar en 1832 á la que asistieron ó figuraban Constituyentes. Con posterioridad á ese caso hay cuatro mas; uno de ellos es la convocatoria que tuvo lugar en 1838 para la aceptacion ó renuncia del Sr. Oribe. Otro caso tuvo lugar en 1842 para sancionar la libertad de la esclavatura. En 1855 tuvo lugar otro caso para la aceptacion de la renuncia del Sr. Flores y en 1857 otro hecho igual para la consideracion del tratado de modificaciones al de Comercio que tenia la República con el Brasil; de manera que el silencio observado por todas las lejislaturas y el reconocimiento que se hace al llamado de la convocatoria decretada por el P. E. prueba la práctica seguida en nuestro sistema constitucional que corresponde al P. E. la convocacion estraordinaria de la Asamblea General.

Si se trata de resolver una duda, considerando la mocion del Sr. Diputado por Tacuarembó como una duda, hay un artículo constitucional que determina que la facultad de interpretar corresponde al Cuerpo Lejislativo, esto es, á una y otra Cámara, funcionando con arreglo á la Constitucion.

Yo no veo conveniencia, Sr. Presidente, en que se presenten mociones de esa naturaleza en el seno de la Comision Permanente, porque tratándose de reunir la H. Asamblea en virtud de la convocatoria estraordinaria del P. E. temo que puedan suscitarse en el seno de esa H. Asamblea estas mismas dudas; y entonces vendria á sufrir el mejor servicio público, esto es, en necesidad urjente que siente el país de que la administracion de la justicia pública sea completa, y que pueda sufrir, pueda retardarse por promover cuestiones intempestivas, como sucederia si se suscitasen esas cuestiones en el seno de la Asamblea General que no puede ocuparse de otros puntos que los que motiven una convocatoria; y era en ese sentido que opinaba y opino que la minuta de resolucion de la Comision Especial ha debido contraerse á aconsejar á la H. Comision Permanente que pase á la órden del dia.

Fundado en estas consideraciones, Sr. Presidente, votaré por el Informe con la sustitucion que aconsejo y al efecto hago mocion para que se sustituya la minuta de resolucion por este artículo único: "La H. Comision Permanente pase á la órden del dia."

(*Continuará.*)

LA PRENSA ORIENTAL.

MONTEVIDEO, 10 DE OCTUBRE DE 1861.

[Correspondencia de España.]

MADRID, Agosto 22 de 1861.

(*Concluye—Véase el número anterior.*)

"Hoy todavia la legacion de S. M. en Montevideo no puede fundar sus reclamaciones en las estipulaciones de un tratado: no puede celebrar convenio alguno con el gobierno de la república: tiene que presenciar que los agentes de otras naciones obtienen para su comercio y para sus nacionales ventajas que ella no puede obtener, porque esta representando á una nacion que no ha reconocido la independencia de la república.

¿Es esto el papel que corresponde á España en América? Cuando España, en otra parte del Nuevo Mundo se muestra vigorosa y regenerada, ¿podemos continuar haciendo tan triste papel en la América del Sur?

"No, no es posible. Se puede consentirlo. Si hasta ahora ha sido el caso, es porque el gobierno, cuya atencion se ha solicitada por tantos y tan graves negocios internacionales, no la ha fijado en el que es objeto de estos artículos; en el que á mio no ha tocado estudiar y examinar de cerca. Por eso considero como un deber mio llamar la atencion sobre él una y otra vez: y estoy seguro de que al fin obtendré el resultado que obtiene siempre la perseverancia consagrada al servicio de una buena causa."

—La *Iberia* dice ha visto una carta de la Aduana (Tetuan) del 27 del pasado, en la cual se dice que el dia anterior se presentó un renegado español al gefe de la fortificaciones, que iban á ser atacadas por los moros de Tetuan, Fuerte Martin, la Aduana, y que solo les faltaba que organizar la artillería para principiar. El gefe de estado mayor presentó á este individuo al señor de Turon, al tomarle esta declaracion, le dijo el renegado: mi general soy español y castellano viejo; pero por un circunstancia grave, he tenido que acogerme á este imperio marroqui. Mi causa era grave, tenia pena capital. Por esto, señor, yo quedo preso hasta tanto que V. E. vea que es verdad lo que acabo de decir. Por este hecho, señor, he perdido mi libertad, y si he mentido en algo de lo que he dicho, que se me quite la vida."

Añade la carta que la Aduana le ha puesto preso hasta ver el resultado, y por si ó por no, las operaciones y las precauciones iban en aumento.

—De Bruselas escriben á el *Español de Ambos Mundos*, que pocas semanas ha ocurrió en un club un gran escándalo, con motivo de haberse espresado un agregado de la legacion de Italia, en términos altamente indecorosos y ofensivos contra la Reina de España. El secretario de la legacion anglo-hispano, que lo oyó, dijo en voz alta y con justa indignacion, que "mentian" los que inventaban y los que repetian estos rumores. El italiano lo desafió en el acto; pero parece que luego lo pensó mejor, y se prestó á firmar la retractacion escrita, que exigió el español, que estaba redactada en términos duros, y que despues apareció en el *Nord* de Bruselas una carta infame, al parecer dirijida de Madrid, y en que se atacaba de una manera infame á la Reina de España. Segun nos aseguran, se cree que esa carta, por su contenido, habia sido escrita en Bruselas misma, por un empleado de la legacion italiana.

—Para que se vea lo templada, lo decente y lo justa que es la prensa democrática en Portugal, trasladamos á continuacion las siguientes líneas del periódico la *Democracia*.

"El Evila (el ministro de Hacienda) ya ha recibido la paga de su *iberismo*. Estos esclavos de O'Donnell, estos Judas de nuestro apostolado nacional, reciben la paga

Seccion Recreativa 87

LA PASTORA DEL GUADIELA

NOVELA ORIJINAL

DE LA SEÑORA

D.ª FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

CAPITULO XXXIV.

LOS ESPOSOS.

bes no diese bastante luz para verle con claridad, se entraron dentro.

Aproximáronse al candil, que iluminaba opacamente la cabaña y á sus reflejos, pudo Rogelio admirar el medallon. En el colmo de la sorpresa preguntó:

—¿Quien te ha dado esta preciosa alhaja?

—Era de mi madre.

—¡Si tiene grabadas las armas de mi familia! ¿Hace mucho la conservas?

—Desde niña: cuando Jorge me salvó de las aguas ya la tenia en mi pecho.

—¿De que aguas?

—Del Guadiela, donde se ahogaron mis padres, D. Fafuel de Pinares y á doña Dolores Romeral.

—¡Mis tios!

—Si; tus tios, fueron mis padres. . . .

—¡Y eres la marquesa de Pinares!—

—¡Soy tu esposa y tu prima!

Rogelio se pasó la mano por la frente, dejándose caer en un asiento de madera.

—¡Me has engañado! murmuró en tono de dulce reconvencion.

—Rogelio, ¡amor mio! ¿no me quieres ya? Perdóname.

—Por que no me has dicho tu nombre antes de casarnos?

—No quiso el doctor, y le obedecí temiendo perderte si lo sabias; pues no hubieras querido ser mi esposo tan pronto.

—Bien conoce el médico mi carácter.

—¿Pero me quieres? di, contéstame, ¿no estás enfadado conmigo?

De los ojos de Isabela estaban próximos á brotar dos raudales de lágrimas al ver lo serio que se habia quedado su amante; alarmada por su silencio volvió á preguntar, sollozando:

—¡Ah! por piedad! dime que no me aborreces!

—¡Angel mio! esclamó Rogelio sentándola sobre sus rodillas y estrechando contra su pecho la encantadora cabeza de la jóven. ¿Pero, por qué lloras? continuó diciendo al ver un torrente de lágrimas por sus megillas.

—¿Juzgué no me amabas ya?

—¡Te queria pastora de la sierra, no marquesa de Pinares!

—Renuncio mi título y mis riquezas si he de perder tu amor.

—Tu tienes que admitir el nombre y la herencia de tus padres; te haré reconocer solemnemente, y cuando quedes en tu casa rodeada de la pompa y esplendor, necesarios á tu rango, y yo como un simple particular sin posicion, ni fortuna, me marcharé al ejército á conquistarme un puesto honroso, que volveré á ofrecer á tus pies.

—Y ¿tendrás valor para dejarme sola?

—A la solitaria pastora del valle, he jurado esta mañana, no apartar un momento de mi seno y ser su único protector; pero doña Maria de las Mercedes, marquesa de Pinares, no debe temer nada, ni necesita el insignificante apoyo de mi humilde persona.

—Para ti siempre seré Isabela, y si me dejas, moriré de dolor.

—Necesito á todo trance, adquirirme una posicion que me iguale á ti; y partiré.

—Te detendrán mis lágrimas y mi angustia.

—Nada me hará olvidar mi propósito.

—Un esposo no debe abandonar á su esposa.

—¿Y quien sabe que estamos casados?

—La Santísima Virgen, y te castigara si por seguir los impulsos de tu orgullo me abandonas.

—Bien, luego verás si llevo adelante mi resolucion. Ahora pensemos únicamente en ti. Por de pronto mañana te llevaré al castillo y entrarás en él como señora.

—¿Y tú?

—Yo como tu primo nada mas, y sin que nadie sospeche los lazos que nos unen.

—De ese modo no quiero ir.

—Es preciso, hija mia, sé razonable.

—No voy, no.

—Tienes que obedecer á tu esposo.

—Mi esposo ya no me ama por que soy Marquesa, y yo no quiero marquesados que roban la felicidad.

Vertiendo un mar de lágrimas, se desprendió Isabela de los brazos de su esposo y fué á sentarse en otro lado.

—¿Irás mañana al castillo? la preguntó Rogelio acercándose á ella.

El desconsuelo de la jóven era inmenso y los sollozos embargaron su voz; temiendo su esposo aquel exceso de dolor, tuvo que apelar á las caricias para calmarla, y, sin embargo, no lo consiguió. Desesperado al ver cuán inútiles eran sus esfuerzos, esclamó dirigiéndose á la puerta.

—¡No quiero verte llorar! ¡adios!

—¡Ven, Rogelio mio, ven! ¡ya no lloro! dijo Isabela tendiéndole los brazos.

—¿Harás lo que yo te diga?

—Si, todo; iré al castillo, y donde tu quieras; pero no me dejes, ¡por Dios! prefiero morir á separarme de tu lado.

—¡Hermosa de mi alma! enjuga tu llanto, y nada temas. ¡El destino nos une y solo la muerte nos podrá separar!

La luna, severa y magestuosa, apareció en el azul espacio, libre de los crespones que amenguaban su luz, iluminando el encantador grupo de los dos esposos, que arrodillados, elevaban al cielo en religiosos himnos, la oracion de la noche.

CAPITULO XXXV.

FLORES Y ESPINAS.

Apenas era de dia cuando se abrió la puerta de la cabaña; Rogelio apareció en el dintel, llevando en la mano papel y un tintero; lo puso encima de una pequeña mesa; sentóse en un banco de madera, y la colocó delante de sí.

Estuvo una hora escribiendo, en tanto Isabela dormia con la inocente calma de un niño, con la tranquilidad de los Angeles.

Graves debian ser los pensamientos de Rogelio, con frecuencia apoyaba los codos en la mesa, la frente en sus manos, entregándose á sus reflexiones.

Agitado de un impulso febril, alzaba la cabeza, volvia á coger la pluma continuando su tarea.

Cuando hubo concluido cuatro cartas, las leyó por segunda vez; satisfecho, al parecer, de ellas, las cerró escribiendo los sobres.

Iban dirigidas á D. Garcés la primera; despues de darle mil gracias por los obsequios que habian dispensado á Isabela, le revelaba su verdadero nombre, invitándoles á presenciar la entrada solemne de la jóven marquesa en el castillo de sus antepasados, la cual se celebraria con espléndidas fiestas y tendria efecto el 30 de setiembre.

La segunda era para el doctor; le indicaba el dia que habia dispuesto poner á Isabela en posesion de sus bienes, y le rogaba no dilatase su viage. Por último le hacia varios encargos, entre ellos pedíale varios trages y otras mil cosas necesarias, para que su noble prima pudiese figurar segun su rango.

La tercera iba destinada á D. Trifon, en la cual Rogelio le participaba la aparicion de la verdadera y legítima marquesa de Pinares, indicándole tuviese dispuesto lo necesario para recibirla con toda solemnidad, celebrándose de un modo digno su llegada.

La cuarta la copiaremos al pié de la letra, hela aquí:

de su tradición, la España del pabellón, el guiniario un alto agraciado por la Reina nos de España con la banda de María Luisa. Como dicha señora nada ha hecho para merecer tal gracia, claro es que se ha recompensa lo al instrumento del 1º y traidor. Con razón dice *La Independencia*, que cuan vano y ridículo que haya en el periodismo quien se envilezca hasta el punto de usar tan infame lenguaje."

—La política por lo demas duerme el sueño del justo, merced á la elocuencia de esta alguacilera de forajidos que por todas partes nos regala. Aquí pelotuqueo, los pobres mandrilenos que aquí aguantan los rigores de la estación, con que Febo no hacia de las suyas, pero desde principios de mes está convertido en uno de los desiertos de Arabia. Los salones de consiguiente se hallan en candro, el casino desierto, las oficinas soñolientas y despobladas, y los pacíficos moradores de la coronada villa que bajan al Prado á tomar el fresco, de todo se cuapan menos de la política pública; cuyo cuerpo á lo que parece les está algun tanto indiferente. Solo alguno que otro oposicionista *enragé* ó tal cual diablente, tienden el pañó en la *Iberia* á última hora, para promulgarnos la caida del gabinete entre los lacrimantes de luzo, y los tristes tuntos sórdos del legítimo de Caracas. Estos augurios sin embargo, como que, renderán vez, afectan poco al gobierno, atento en otros momentos á proveer á las necesidades del día, mientras llegan sucesos mas decisivos para su existencia. Cuanto se hablas de consiguiente de proyectos para las Cámaras, de sintomas de disolucion es prematuro. La actitud de las Cortes determinará la conducta del gobierno; esta es el formula, que tengo fundadísimo motivo para considerar exacta. En la idea del gabinete está la convocacion para principios de Octubre; una vez cumplido este deber y presentados los presupuestos á la sancion del Parlamento, el gobierno se inspirará en las circunstancias, y ellas le servirán de norma en su conducta.

En cierto, como han dicho algunos diarios, que la vacante del señor Viedma, intr. ductor de embajadores, no se proveerá hasta el regreso de la corte; pero lo mas cierto es que se concede el ascenso al que ocupaba el segundo lugar en este puesto, y es actualmente el conde de Sevilla la Nueva. N. N.

Consideraciones políticas.

Muchas veces, cuando hemos visto á los Pueblos Americanos entregados á la vida de las revoluciones, nos hemos preguntado—si le debe revolucionarla que los dominaba, seria el mismo espíritu público que caracterizaba á la Inglaterra, ó á los Estados Unidos, por ejemplo.

Muchas veces quisimos investigar si habia paridad en los medios empleados por aquellos paises y los nuestros, para cumplir su destino—el progreso.

[illegible] gran ventaja sobre los Sajones y la raza latina de América, tiene el progreso y ser felices. Diferencia visible, que se palpa, que resalta á la vista de todos. Tal es la que existe entre el club y el *meeting*, entre las vias de hecho y la discusion persuasiva, entre la pradera y el discurso, entre la guerra civil y la paz, entre la anarquía y el orden, entre la fuerza y el convencimiento.

Los medios no podian ser mas opuestos; y por consiguiente distintos habian de ser tambien los resultados.

Pero aunque esta diferencia en la apariencia, no pasaba de mas, que serán talvez sujetos por un espíritu idéntico de amor á interés por la cosa pública? ¿No habrá el mismo fondo de independencia y cariño á la tierra nativa en el inglés que en el Hispano Americano? Tan encontrados sucesos no serán movidos por la misma mano, no tendrán el mismo móvil ó tendencias?

Hé aquí la otra cuestion que hemos tratado resolver.

Francamente hablando; creemos que en el fondo, que en el espíritu de los Pueblos no ha habido, ni hay el abismo tan grande de separacion ó diferencia que se observa entre los medios materiales, que se pusieron en juego. Sin embargo, aun suponiéndonos con igual y tan amo espíritu como aquellos, los resortes que se han tocado con generalidad en la política de los Estados Sud-Americanos, ha conducido á un resultado enteramente opuesto al obtenido por ellos.

Concedamos que la idea liberal que la animaba, á los partidos ó á las facciones, fuese el bien público y no los intereses mezquinos de círculo ó las aspiraciones de mando o predominio.

Sin embargo, la diversidad de caminos por donde se ha ido á ese fin, no ha producido á un resultado generalmente deseado.

Por el solo hecho de poner en juego la insurreccion, se ha acarreado á la sociedad males infinitos, independientemente del objeto ideado el cual es encaminado.

La opinion y el convencimiento, quedan un resultado sin dolor, sin pérdida, sin lágrima. Entre nosotros los Sud-Americanos, ha existido un método cruel: para todo se ha apelado á la amputacion. Hé ahí la primera desventaja.

Suponganos que la sociedad, consigue sus miras; quién no ve que entre los pueblos de los medios pacíficos la inauguracion de las reformas realizadas, es para todos un dia de gala; mientras que en Sud América los pueblos, si es que consiguen algo en el centro de progreso, tienen que sazar su adquisicion con el aspecto de un hombre que ha salvado su vida y puede [illegible] con una pierna ó un brazo de menos.

Casi siempre los himnos de felicitacion con los refuerzos por parte de los ciudadanos, [illegible] de los gemidos y á las maldiciones de la minoría ó fraccion de la sociedad propia que ha perdido en sus pretensiones, por lo tanto de decidirse á balazos las cuestiones.

Antes que hemos visto frecuentemente consumidos en el camino los recursos; y que [illegible] la llegada á la tierra de promision, se ha puesto el pié sobre ella abatido por la miseria, debilitados por las [illegible] del corrompido social y cuidados por los [illegible] personales.

El medio empleado pues, ha hecho fracasar la empresa. El bien que se ha quedado alcanzar, no ha compensado las pérdidas de vidas, de fortuna, de tiempo, de moralidad política.

Que nos sirve por otra parte, la historia de la revolucion? Cual es la cosecha que ha dejado en todas partes la guerra civil?—Cuanto camino se ha adelantado en el terreno de la democracia, y de la civilizacion en general?

Porque es preciso pesar lo obtenido para apreciarlo y juzgar si ello ha valido los capitales agotados, las vidas malogradas, los odios crendos y la moralidad perdida.

Desde el principio de nuestra emancipacion política inaugurada la República, adornamos con un ropaje espléndido. Levantamos desde luego un altar á la democracia, juramos Constituciones liberales y profesamos un credo político el mas avanzado, es mas cierto, el mas filosófico que conocia la sociedad moderna civilizacion.

La guerra de la independencia nos coronó á las puertas de la verdadera República. Adornamos su frontispicio con hermosas y alhagüeñas inscripciones; pero nos quedamos ahí.

La guerra civil ha ocupado el segundo periodo. Los cañones de Maypú y Ayacucho, el Cerrito ó Itazingó que despejaron la tierra de dominadores estraños, se asestaron mas de una vez contra los novicios de la democracia.

Veamos cual fué su obra. Veamos lo que han debido los Pueblos Americanos en su mayor parte á la política de la sedicion, de la anarquía, de la fuerza, de la revuelta.

Hay un hecho innegable.—La sociedad hispano-americana estaba muy atrasada en la civilizacion que ostentaban sus códigos.

Las garantias individuales, la igualdad civil y política, la libertad del pensamiento y de su emision, formaban la cartilla de las Constituciones y la eterna letanía de los oradores; pero la sociedad naciente en la vida democrática, apenas las comprendia. Sin embargo, los partidos en lucha pusieron por enseña de la guerra civil las mágicas palabras de *libertad, progreso, reforma, garantias*, etc. Sedujeron, alucinaron y en nombre todos de la trinidad democrática, derrocaron gobiernos regulares, haciendo surjir de las ruinas de la verdadera libertad, la anarquía ó el despotismo del sable.

Desde entonces la una ó el otro nacido de las pretenciones individuales, empujó la sociedad al atraso ó al despojo por medio de las revueltas ó las batallas.

Hé ahí lo que han hecho las revoluciones armadas en nuestro continente. Hé ahí la reforma política de la América del Sud, con raras escepciones.

Preguntad á los hombres de las revueltas en todas partes cual ha sido el programa social que llevaron en la punta de las bayonetas, y os responderán siempre con la exageracion del desorden y del trastorno de *libertad, progreso, garantias*; lindas mentiras con que se disfraza por lo general la ambicion y el espíritu de revuelta.

Examinemos las cartas fundamentales de las República de Sud América y comparemoslas con las de los pueblos mas civilizados del orbe, y conoceremos la altura á que se haya entre nosotros el derecho escrito. No puede pedirse mas. Pero si se pesa la diferencia entre ellas, si se examinan las masas, no será que no se advierta el atraso social, con la desconsolante verdad de que dista mucho de la perfectibilidad del derecho escrito.

Mientras tanto, ¿qué hace la Inglaterra? Con una Constitucion igual menos avanzada que la de muchos paises de nuestro continente, pero con una civilizacion de hecho superior á la de sociedades naciones, jamás atenta contra la santidad de la ley, jamás se lanzan á las revoluciones armadas.

Allí, sin estrépito, sin violencias, sin matanzas, el espíritu público, el amor á la idea, la conviccion del progreso, reunió á los amigos del pueblo inglés para uniformarlos en la reforma y en la necesidad de pasar á la opinion pacífica un rumbo adecuado, para fortalecer el principio de Autoridad sin el cual no hay órden, no hay sociedad posible; para impulsar el progreso, buscar el bien, por medios honestos y permitidos.

¿Hé ahí la verdadera necesidad pública: la verdadera reforma: la revolucion de los medios pacíficos.—El dominio de la idea.—La libertad que conserva, que calentece, que hace venturosa á las naciones. Y no la libertad de destruir, de anarquizar, de despedazar aquello que ha sido la enfermedad crónica de los Pueblos Americanos, por mas que cajno miembros de un gran familia, nos cuente parte el confesarlo.

La diversidad de los medios, ha dado opuestos resultados. De-M.

Se pierde el rumbo.

Las cuestiones de derecho, las cuestiones de principios, de interes público, pueden, sin ningun, dejuenar, tristemente, cuando para tratarlas se descienda al insulto á la personalidad.

La discusion templada y razonable ilustra, convence, puede formar la opinion; la injuria, los ataques personales irritan, exasperan. Al mal conduce, sino á dañar la misma causa porque se quiere abogar, arrojando la idea de que se carece de razones que oponer al contrario.

Mirmitos con desgusto, con repugnancia, los ataques personales y insultantes, por que de cierto, no son dignos de ninguna prensa culta.

Comprendemos que en el despecho de una derrota se acuda la prensa que ha sufrido en la causa que sostenia, pero estamos distantes de pensar que haya convencimiento en injuriar.

Hemos visto con pena los últimos artículos de *La República*, especialmente el que llevaba por título *Se consuma el sacrificio*, y no con menos sentimiento hemos sufrido los ataques contradictores.

Cuando la cuestion del Patronato, en que hemos entrado con lealtad, ha empezado á degenerar en insultos y personalidades, cuando por un lado se ataca al ciudadano de la República, se indulgen las pasiones y se consulta poco menos que al desorden y á la rebelion, y por otra se insulta y se personaliza, la prensa periódica deja en la desmoralizacion, se convierte en elemento perturbador, en elemento de terremoto social, y en un campo de animosidad y rencores.

Amigos como el que mas de la libertad de prensa, reprobamos el abuso.—Todo tiene sus limites, y la libertad de escribir no está escenta de tenerlo.

Muchas veces por el abuso que se ha hecho de ella insensiblemente y sin mala intencion, se ha convertido en ajente de malas pasiones. En vez de moralizar la vicialo, en vez de guiar la marcha, se ha sido en otras partes causa de trastornos.

El carácter que ha tomado la cuestion de la Vicaría, tiene para nosotros los honores de la licencia; y desearíamos con toda la sinceridad de nuestra alma, que los que quieran continuarla guardasen la mesura que reclama el crédito mismo de la prensa.

Entremetente de acierto con las juiciosas reflexiones que ha hecho ayer nuestro colega el *Comercio del Plata* á este respecto, y agradecidoslo el concepto en que nos favorece, debemos decir que repugnabamos como el tinte el artículo de la *República* que se refiere, como el que apareció en la *Prensa* anazán tolo. Artículos como ese, como el que apareció ayer con el rubro de *la Tolerancia es á veces perjudicial*, contra el caballero Frias, y otros por el estilo, son enteramente opuestos á los principios y á las ideas de la Redaccion de la *Prensa*, que es ante todo, amante de la razon, sin emplear el arma reprobada del insulto y de la personalidad, que rechaza.

No es ese el modo de discutir, de injuriar las malas doctrinas, los sofismas de los abogados oficiosos ó no oficiosos de la causa de la Vicaría. Es por el contrario, á nuestro juicio, perder el rumbo y caer en intolerantismo lamentable.

Estamos en ultima oposicion con las ideas emitidas por el Sr. Frias; pero no dicho.—"Ha llegado el tiempo y es preciso "que la República *en masa se levante para "despedazar con los tacos de las botas la cabeza del demonio tentador* Felix Frias!!!

Por Dios! ¿Adonde iriamos á parar si por todo raciocinio, se hubiese de emplear *el taco de las botas para despedazar la cabeza del hombre* que emite sus pensamientos?

¿Quién querrá discutir en ninguna cuestion, con tales argumentos?

Nuestro estimado colaborador Z. ha perdido el rumbo dominado sin duda por la ira y pues qué sobran razones y fundamentos para pulverizar los sofismas del escrito del Sr. Frias, gustariamos que sé emplease la argumentacion ilustrada, y *no los tacos de las botas*. De-Maria.

Cosas al caso.

Los Reyes Cristianísimos, los primogénitos de la Iglesia en el siglo 11, oid como se producian.

"A fines del siglo 11 el Papa Bonifacio VIII envió al obispo de Painier, á Paris, para mandar al Rey Felipe el hermoso que hiciese el viaje de la tierra santa. Felipe no quiso obedecer el Pontífice, y comenzó con los rayos del Vaticano; el Rey hace arrestar al Prelado facciosa, y contesta á una bula de Bonifacio así.

"Felipe, por la gracia de Dios, Rey de los Franceses, á Bonifacio pretendido Papa, *poco ó ninguno salud*.

"Sepa vuestra grande fatuidad, que á nadie estamos sometidos, en lo temporal que la colacion de los Beneficios, y las Sillas vacantes *nos pertenecen por el derecho de nuestra corona*; que las rentas de los iglesias, que vayan en regalia son nuestras, *que los provisiones hechas y por hacer serán válidas siempre; y que, no tenemos con todo nuestro poder á los ojos provistos y que proveyeres*; los que no piensen así, serán, reputados locos é insensatos."

Si esto contestaba un Rey cristianísimo á Bonifacio VIII con quien no mas razon no podria haberlo hecho el Presidente de la República al ex-Prelado, en sus pretensiones exhorbitantes siendo, este un subdito del Estado, y Templos y culto sostenidos por la Nacion!..... De-M.

Disculpa.

La abundancia de materiales y la hora avanzada en que hemos recibido un artículo del Sr. Dr. H. Vicente Fidel Lopez, que publicamos en el de *La Discusion* de ayer, contra el Sr. D. Felix Frias, nos obliga á postergarlo para el próximo número. Por esto no nos es empeñamos en el de Sé, (Lunes) Marzo (termino) y una carta garantida contra el Sr. Frias.

COLABORACION.

El derecho de Patronato y las Teorias.

Un sabio dijo que el mejor elogio que se podia hacer de la *virtud* es el verla encomiada por aquellos mismos que no la practican.—Otro tanto puede decirse de la TEORIA, pues nada la enzalza y la invoca mas, cuando convino á sus intereses, como sus propios enemigos.

Luego, puede decirse que la libertad, como la virtud, es una verdad, un criterio incuestionable, un principio universalmente reconocido.

Sin embargo ¿cuantos siglos fueron necesarios solo para hacer admitir ese principio y cuantas guerras, revoluciones, desgracias y pesadumbres cuestiones han ocasionado antes de ver reconocido este principio?

Despues de las doctrinas anti-liberales profesadas por *La Revista Católica* [copia pálida de los diarios ultramontanos de Europa], acabamos de leer en *La República* del martes un opúsculo sobre la *libertad de conciencia*, debido á la pluma de un escritor católico liberal, que, si bien puede alinear la mas inicua de los libres por la exposicion de ciertos principios bastante adelantados, debe por otra parte inspirar algun recelo á los que meditan lo que leen por la ligereza con que de ellos hace resultar de ese ducciones poco lógicas que resultan de ese principio, pues las consecuencias no responden á las premisas del silojismo sostenido por su autor.

En efecto, poco es comprendo como el escritor no ha dado lugar á la doctrina de la *libertad de conciencia*, "ese solo inalienable de las creencias, que ligan á la criatura con el criador," la necesidad de "poner un freno á las conciencias" y del ejercicio de la soberania popular el hecho inaudito *é impío* de "sometiendo la conciencia de los ciudadanos á la decir, de la separacion total y absoluta del Estado con la Iglesia.

Apesar del talento con que está escrito el opúsculo á que nos referimos, sobre todo en la primera parte, lo que á primera vista resalta con mas fuerza es que la mayoría de los ultramontanos combaten en Roma con respecto á la cuestion del Poder Temporal del Papa, y que, segun las necesidades de la situacion, los mismos que quieran continuarla gastarán la mesura que reclama el crédito mismo de la prensa.

Entremetente de acierto con las juiciosas reflexiones que ha hecho ayer nuestro colega el *Comercio del Plata* á este respecto, y agradecidoslo el concepto en que nos favorece, debemos decir que repugnabamos como el tinte el artículo de la *República* que se refiere, como el que apareció en la *Prensa* anazán tolo. Artículos como ese, como el que apareció ayer con el rubro de *la Tolerancia es á veces perjudicial*, contra el caballero Frias, y otros por el estilo, son enteramente opuestos á los principios y á las ideas de la Redaccion de la *Prensa*, que es ante todo, amante de la razon, sin emplear el arma reprobada del insulto y de la personalidad, que rechaza.

No es ese el modo de discutir, de injuriar las malas doctrinas, los sofismas de los abogados oficiosos ó no oficiosos de la causa de la Vicaría. Es por el contrario, á nuestro juicio, perder el rumbo y caer en intolerantismo lamentable.

Estamos en ultima oposicion con las ideas emitidas por el Sr. Frias; pero no dicho.—"Ha llegado el tiempo y es preciso "que la República *en masa se levante para "despedazar con los tacos de las botas la cabeza del demonio tentador* Felix Frias!!!

Por Dios! ¿Adonde iriamos á parar si por todo raciocinio, se hubiese de emplear *el taco de las botas para despedazar la cabeza del hombre* que emite sus pensamientos?

¿Quién querrá discutir en ninguna cuestion, con tales argumentos?

Nuestro estimado colaborador Z. ha perdido el rumbo dominado sin duda por la ira y pues qué sobran razones y fundamentos para pulverizar los sofismas del escrito del Sr. Frias, gustariamos que se emplease la argumentacion ilustrada, y *no los tacos de las botas*. De-Maria.

Cosas al caso.

Los Reyes Cristianísimos, los primogénitos de la Iglesia en el siglo 11, oid como se producian.

"A fines del siglo 11 el Papa Bonifacio VIII envió al obispo de Painier, á Paris, para mandar al Rey Felipe el hermoso que hiciese el viaje de la tierra santa. Felipe no quiso obedecer el Pontífice, y comenzó con los rayos del Vaticano; el Rey hace arrestar al Prelado facciosa, y contesta á una bula de Bonifacio así.

"Felipe, por la gracia de Dios, Rey de los Franceses, á Bonifacio pretendido Papa, *poco ó ninguno salud*.

"Sepa vuestra grande fatuidad, que á nadie estamos sometidos, en lo temporal que la colacion de los Beneficios, y las Sillas vacantes *nos pertenecen por el derecho de nuestra corona*; que las rentas de los iglesias, que vayan en regalia son nuestras, *que los provisiones hechas y por hacer serán válidas siempre; y que, no tenemos con todo nuestro poder á los ojos provistos y que proveyeres*; los que no piensen así, serán, reputados locos é insensatos."

Si esto contestaba un Rey cristianísimo á Bonifacio VIII con quien no mas razon no podria haberlo hecho el Presidente de la República al ex-Prelado, en sus pretensiones exhorbitantes siendo, este un subdito del Estado, y Templos y culto sostenidos por la Nacion!..... De-M.

COLABORACION.

El derecho de Patronato y las Teorias.

Un sabio dijo que el mejor elogio que se podia hacer de la *virtud* es el verla encomiada por aquellos mismos que no la practican.—Otro tanto puede decirse de la TEORIA, pues nada la enzalza y la invoca mas, cuando convino á sus intereses, como sus propios enemigos.

Luego, puede decirse que la libertad, como la virtud, es una verdad, un criterio incuestionable, un principio universalmente reconocido.

Sin embargo ¿cuantos siglos fueron necesarios solo para hacer admitir ese principio y cuantas guerras, revoluciones, desgracias y pesadumbres cuestiones han ocasionado antes de ver reconocido este principio?

Despues de las doctrinas anti-liberales profesadas por *La Revista Católica* [copia pálida de los diarios ultramontanos de Europa], acabamos de leer en *La República* del martes un opúsculo sobre la *libertad de conciencia*, debido á la pluma de un escritor católico liberal, que, si bien puede alinear la mas inicua de los libres por la exposicion de ciertos principios bastante adelantados, debe por otra parte inspirar algun recelo á los que meditan lo que leen por la ligereza con que de ellos hace resultar de ese ducciones poco lógicas que resultan de ese principio, pues las consecuencias no responden á las premisas del silojismo sostenido por su autor.

En efecto, poco es comprendo como el escritor no ha dado lugar á la doctrina de la *libertad de conciencia*, "ese solo inalienable de las creencias, que ligan á la criatura con el criador," la necesidad de "poner un freno á las conciencias" y del ejercicio de la soberania popular el hecho inaudito *é impío* de "sometiendo la conciencia de los ciudadanos á la decir, de la separacion total y absoluta del Estado con la Iglesia.

Apesar del talento con que está escrito el opúsculo á que nos referimos, sobre todo en la primera parte, lo que á primera vista resalta con mas fuerza es que la mayoría de los ultramontanos combaten en Roma con respecto á la cuestion del Poder Temporal del Papa, y que, segun las necesidades de la situacion, los mismos que quieran continuarla gastarán la mesura que reclama el crédito mismo de la prensa.

Entremetente de acierto con las juiciosas reflexiones que ha hecho ayer nuestro colega el *Comercio del Plata* á este respecto, y agradecidoslo el concepto en que nos favorece, debemos decir que repugnabamos como el tinte el artículo de la *República* que se refiere, como el que apareció en la *Prensa* anazán tolo. Artículos como ese, como el que apareció ayer con el rubro de *la Tolerancia es á veces perjudicial*, contra el caballero Frias, y otros por el estilo, son enteramente opuestos á los principios y á las ideas de la Redaccion de la *Prensa*, que es ante todo, amante de la razon, sin emplear el arma reprobada del insulto y de la personalidad, que rechaza.

No es ese el modo de discutir, de injuriar las malas doctrinas, los sofismas de los abogados oficiosos ó no oficiosos de la causa de la Vicaría. Es por el contrario, á nuestro juicio, perder el rumbo y caer en intolerantismo lamentable.

Estamos en ultima oposicion con las ideas emitidas por el Sr. Frias; pero no dicho.—"Ha llegado el tiempo y es preciso "que la República *en masa se levante para "despedazar con los tacos de las botas la cabeza del demonio tentador* Felix Frias!!!

Por Dios! ¿Adonde iriamos á parar si por todo raciocinio, se hubiese de emplear *el taco de las botas para despedazar la cabeza del hombre* que emite sus pensamientos?

¿Quién querrá discutir en ninguna cuestion, con tales argumentos?

Nuestro estimado colaborador Z. ha perdido el rumbo dominado sin duda por la ira y pues qué sobran razones y fundamentos para pulverizar los sofismas del escrito del Sr. Frias, gustariamos que se emplease la argumentacion ilustrada, y *no los tacos de las botas*. De-Maria.

Cosas al caso.

Los Reyes Cristianísimos, los primogénitos de la Iglesia en el siglo 11, oid como se producian.

"A fines del siglo 11 el Papa Bonifacio VIII envió al obispo de Painier, á Paris, para mandar al Rey Felipe el hermoso que hiciese el viaje de la tierra santa. Felipe no quiso obedecer el Pontífice, y comenzó con los rayos del Vaticano; el Rey hace arrestar al Prelado facciosa, y contesta á una bula de Bonifacio así.

"Felipe, por la gracia de Dios, Rey de los Franceses, á Bonifacio pretendido Papa, *poco ó ninguno salud*.

"Sepa vuestra grande fatuidad, que á nadie estamos sometidos, en lo temporal que la colacion de los Beneficios, y las Sillas vacantes *nos pertenecen por el derecho de nuestra corona*; que las rentas de los iglesias, que vayan en regalia son nuestras, *que los provisiones hechas y por hacer serán válidas siempre; y que, no tenemos con todo nuestro poder á los ojos provistos y que proveyeres*; los que no piensen así, serán, reputados locos é insensatos."

Si esto contestaba un Rey cristianísimo á Bonifacio VIII con quien no mas razon no podria haberlo hecho el Presidente de la República al ex-Prelado, en sus pretensiones exhorbitantes siendo, este un subdito del Estado, y Templos y culto sostenidos por la Nacion!..... De-M.

CRONICA LOCAL.

—CABRIONES.— Dicen que la pobreza es una de las mas grandes injurias, que la falta de salud la mayor pesion, que las calabazas desesperan completamente á un individuo, y en fin, que ser cruzado es una fatalidad, pero nos atrevemos hasta por la misma razon, que por la pobreza, la falta de salud, la pesion, las calabazas y la cruzadad, todo reunido, en la presencia de un cabrion en los espectáculos públicos.

Entre los miembros de esta gran familia no descripta por Buffon en su historia natural, es preciso establecer distinciones, pues no es el cualquiera individuo de la familia de los lucetinos distinguese el lagarto de la salamandra por la diferencia de color, por el tamaño y por otras particularidades que serán fastidiosas para otros, distinguese el cabrion de los demas por su ancha y gigantesca boca, por su estatura, por su mirada, por su cara de carnero, por su cola, por su pelo, por su barba, por su cara, por su cola, por su pelo, por su barba, por su cara, por su cola, por su pelo, por su barba, por su cara

PRENSA ORIENTAL

ADVERTENCIA

Este Diario es propiedad de la Viuda de

D. JAIME HERNANDEZ.

Los números sueltos valen 120 centesimos. Los comunicados deben venir firmados y se pagarán adelantados para su publicacion.—Los avisos se pagan igualmente adelantados sinó no se publicarán.

La Redaccion nunca se hará responsable de las opiniones que contengan los articulos que publique en la *Seccion Solicitadas*; pues se reserva el derecho de desechar los comunicados que no considere dignos de ver la luz pública.

ULTIMAS FECHAS.

Lóndres.....24	Agto.	New York.....15	Agto
Liverpool.....23	id.	Baltimore.....14	id.
Paris.....25	id.	Habana.....10	id.
Havre.....23	id.	Valparaiso.....15	Sbre.
Génova.....20	id.	Rio Janeiro..24	Sbre.
Hamburgo.....20	id.	Pernambuco.20	id.
Madrid.....25	id.	Bahia.....24	id.
Barcelona.....23	id.	Rio Grande..24	id.
Málaga.....20	id.	R. de Sta Fé..24	Sbre.
Amberes.....20	id.	Buenos Ayres..5	Obre.

ALMANAQUE—OCTUBRE—31 DIAS
Jueves 10—Santos Francisco de Borja y Luis Beltran.

ANUNCIOS

EL ARBOL DE GUERNICA.

El establecimiento de Café que existia en la Plaza de *Caganchа* bajo este nombre se ha trasladado á la Plaza de la *Independencia*, casas nuevas del Sr. D. Vicente V. Vazquez, debajo de la imprenta de *La Asociacion*.

Su propietario se hace un honor en anunciar al público y á sus compatriotas en particular, que en dicho Café encontrarán un servicio esmerado y toda clase de bebidas á precios acomodados.

Asi mismo, en dicho establecimiento se encuentra un Maestro bastante intelijente para dar lecciones de GUITARRA por el método de Agundo, que es el mejor que se conoce hasta ahora.

Las personas que deseen aprender el indicado instrumento, pueden dirijirse al Café donde encontrarán con quien tratar sobre el ramo de enseñanza. Los precios serán convencionales y módicos. o. 6—10p.

¡PERDIDA!!

Doble de su valor, se dará al que entregue en la calle del 25 de Mayo número 106 una cigarrera de plata que se perdió ayer desde Montevideo á la Union. o 8—3p.

Ovejas merinas—Se vende un contrato de 2000 á 2500 ovejas finas por tres años con condiciones muy ventajosas. Tambien se venden 2000 ovejas mestizas muy finas.

Ocúrrase á la calle de Buenos Ayres, nº 119. o. 8—3p.

En la calle del Cerro Largo número 143 y 145. Se vende una casa con almacen, trastienda y un altillo, y al lado 3 piezas y un altillo, patio y una cocina de fierro en el fondo; 4 piezas con escalera de fierro para subir á la azotea, cosina, y un algibe de 90 pipas de agua gana de alquiler 618 por mes. Para tratar ocurran á la misma casa. o 6—4p.

Banco Comercial—En cumplimiento del articulo 12 de los estatuas que dispone que la Reunion Jeneral ordinaria tendrá lugar los dias 15 de los meses de Abril y Octubre de cada año; se invita á los Sres. acionistas para la reunion sincestral que debe tener lugar el 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco—*M. Herrera y Obes.* secretario. o. 6—8 p.

Se alquila—Una Hermosa casa, con diez piezas, tres patios, cocina, algibe &. &. cita en la calle del 25 de Mayo núm. 70 en la calle del 25 de Agosto núm 76 Almacen de los Sres. Lermitte, Arboleya y Ca. darán razon. o. 3—8 p.

Talabarteria del buen gusto 121 calle del 18 de Julio 121. Augusto Blaye fabricante de sillas de montar, de toda clase; articulos de lomilleria, arreos para carruage &a. á precios mas bajos que en cualquier otra fabrica. En dicho establecimiento se componen coches.—Montevideo, de 4 Octubre de 1861. o. 4—8p.

PAPEL PINTADO

FAGET Y KERMAREC

CALLE DEL RINCON NUMERO 99. CALLE DEL RINCON NUMERO 99.

AL COMERCIO,

Para evitar desfiguraciones que pudieran emplearse sobre el incendio que hemos sufrido, prevenimos al público, que no ha afectado en nada á la casa de negocio que jiraba, y en tal sentido, avisamos que élla jirará del mismo modo que hasta aqui.

Aprovechamos la oportunidad para avisar igualmente que acabamos de recibir un completo surtido de *Papel Pintado*, todos de gusto moderno y á precios sumamente moderados; en el surtido se encuentran—Papeles para sala, apañado y dorado, idem liso dorado, idem sin dorado para ante-sala, aposento, dormitorio, costurero, escritorio &a., &a., desde 120 reis, mas barato que el blanqueo.

PARA COMEDOR.

Ricas decoraciones barnizadas.

PAISAJES

Garibaldi, guerra de Italia, Vistas de Paris, Roma y Lóndres en una sola coleccion, idem de Escocia, Carreras Inglesas, Pastos Militares, Ferro-Carril, Guerra de Africa, y una variedad de Paisajes en color, á 12 pesos la coleccion.

Carton de todos gruesos y tamaños, papel blanco de oficio, idem de carta, idem de esquelas y de todas clases, papel marmoleado, tafileteado, dorado, labrado, de dibujo en rollos como para vender por varas, idem en hojas de varios colores, idem de lavar para planos, idem vejetal.

Cuadernos de escritura con muestras como para aprender en poco tiempo solo y sin maestro.

LIBROS

Novelas en frances de los mejores autores.

ARTICULOS DE ESCRITORIO

Un gran surtido de articulos de escritorio.

AVISO IMPORTANTE.

Queriendo dar todavia mas estension á nuestro Comercio de *Papel Pintado*, y papel blanco, y por este motivo liquidar los articulos de escritorio, anunciamos al público que, de hoy en adelante dichos articulos se venderán á un 20 por ciento de rebaja. o. 3—15 p.

Aviso importante á la salud—El que suscribe dueño del Hotel de las *Naciones* en la ciudad de Mercedes, este respetable establecimiento situado á tres cuadras de la Plaza principal y á media cuadra del Rio Negro, frente al punto de baños y á una cuadra del desembarco, del paso.

Habiendo hecho una reforma completa con todas las comodidades y asistencia que requiere un establecimiento de esta clase, y habiendo planteado una casa de baños flotantes con el agua del mismo rio conducida del mismo canal del rio bajo la maquinaria de una bomba, propone á los transeuntes y personas que tengan precision de tomar las aguas del citado Rio Negro que tantos milagros hace anualmente á los que adolecen de enfermedades crónicas desauciados de los profesores en medicina, como se puede verificar con las mismas personas que han venido á tomar las aguas milagrosas y han restablecido su salud completamente.

Por lo tanto ofrece á todas las personas que se dignen favorecerlo parando en dicho establecimiento, baños gratis, frios ó tibios ó al gusto del que se bañe.

Nota—los que deseen tener alojamiento en dicha casa se prevendrán con tiempo.

s. 25 15p. *Antonio Baste.*

Al Comercio—20 por ciento mas barato que en ninguna otra parte. En la nueva fábrica de recados de Oliveira y Behusen. Se vende recados de toda clase y de superior calidad, trabajados con las mejores zuelas Tucumanas, con un 20 p. % mas barato que en ninguna parta calle del 18 de Julio núm. 204 y 206. s25—15p

Bazar de la Beneficencia—Indefectiblemente se abrirá el dia 12 de este mes en el Salon del Foyer del Teatro de Solis.

Desde el dia 8 se recibirán los objetos en el mismo local, de las 12 hasta las 4 de la tarde.

En los demás dias, y fuera de esas horas, pueden dirijirse á casa de la Secretaria, calle del Sarandi número 223.

Los donativos en objetos y en dinero que ya han comenzado á recibirse, hacen esperar de la Poblacion, que esta vez mas no será desmentida la Caridad con que siempre se ha socorrido á los desvalidos Huérfanos y Expósitos que ampara la Sociedad de Beneficencia.

Montevideo, Octubre 2 de 1861. o. 3—8 p.

Vino tinto añejo, color ojo de gallo superior, se vende en cuarterolas, en el almacen de los SS. Reissig y Martinez. calle 25 de Agosto núm. 67. o.1—10p.

Al público—Siendo deudor D. Emiliano Perez á la casa de los Señores Curbelo y Romeu de fuerte cantidad de pesos procedentes de negocio de Saladero que tuvo en sociedad con esta casa y á cuya responsabilidad están efectos los bienes muebles y raices del mismo Perez, se hace la presente prevencion para que nadie alegue ignorancia, pretendo reclamar de cualquiera enagenacion que el deudor haga en fraude de sus acreedores y con especialidad de la venta que Perez proyecta hacer de una casa sita en la nueva ciudad, calle de Yaguaron número 198 y 200—Montevideo, Octubre 3 de 1861—*El apoderado de los S. S. Curbelo y Romeu.* o—6 p.

Sociedad "Porvenir de las Familias"—Se recomienda á los señores suscriptores cuyas anualidades han vencido el 30 de Setiembre pasado, se sirvan concurrir á satisfacerlas *hasta el 15 del presente*, á casa del banquero calle de Buenos Ayres número 121 de las 9 á las 12 de la mañana.

Los omisos quedarán sujetos á abonar reditos por la demora.

o5—6p. Montevideo, Octubre 4 de 1861.

Aviso—Lecciones de frances y de inglés por un nuevo método y por el cual en seis meses se puede seguir una conversacion con facilidad.

Lecciones de escritura inglesa, gótica, redonda, aritmética, lectura y ortografia. Lecciones en casas particulares calle del 25 de Mayo número 163 al lado de la Aduana Dorada. o 1 2—10p.

Prevencion al público—Con motivo de haber aparecido un aviso del Juzgado de 1º Civil de la 1ª Seccion ordenándo, para el 4 del presente, el Remate de la casa y terreno citos en las inmediaciones del Arroyo Seco, perteciente á la Testamentaria de D. Manuel Morello, pongo en conocimiento de los que pensasen comprar dicha propiedad, que no lo hagan, no teniéndola por bien adquirida y encontrándose con un pleito; pues ademas de hallarse pagas las cantidades, por las que se habia iniciado y proseguido el pleito, á sus lejitimos acreedores por intermedio del señor Cónsul de Italia, está tambien afecta al sosten del pajo de una pension vitalicia.

En comprobacion de lo que queda espuesto con relacion á la satisfaccion de los acreedores, y de constar sus recibos en autos en su mayor parte, pueden tambien los que deseen informarse, pasarse por el Consulado de S. M. S. que los satisfára completamente con relacion á este asunto. Bien pues, siendo exacto esto, ¿qué mérito hay para sacar á almoneda un bien raiz, que existe embargado, sin embargo de haber pagado el deudor á sus acreedores? Es claro que ninguno absolutamente.

La única objecion que pudiera hacerse, seria sobre el pago de las costas procesales, pero aun en esto no hay cuestion, desde que prévia tasacion estoy dispuesto á satisfacerlas.

Esto me hace formar la mas intima conviccion, que el Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion y cualesquiera otro Tribunal de la República, salvarán siempre los preincipios de equidad y justicia donde quiera que se encuentre la verdad.—*Cárlos Rochetti.* o. 2—10 p.

A la comodidad y al buen recreo. Se previene al público como se ha abierto en la calle del Uruguay, frente á la Administracion de la Mensajeria Oriental un nuevo establecimiento de fonda y posada; lo que anticipa al público, se servirá con la mas delicada exactitud y aseo á los señores que deseen honrarlo. Tambien en dicho establecimiento recibirán de porta-biandas por precios sumamente acomodados. Hay tambien en dicho establecimiento para alquilar un almacen con 32 varas de fondo por 6 1/2 de ancho y un sótano con 46 varas de fondo por 22 de ancho, esto junto ó separado. o. 2—8p.

BANCO COMERCIAL.

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1861

ACTIVO.

Caja existencia en metálico...	$39,525 535
Acciones, valor de acciones á suscribir.....	822,000
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco.....	467,324 125
Obligaciones á cobrar, valor de varios titulos á recibir..	1.272,825 480
Muebles y enseres de oficina.	6,079 595
Diversos Deudores.....	619,916 690
	$ 3.627,702 025

PASIVO.

Capital.....	2.000,000
Emision, billetes en circulacion.....	617,190 180
Cuentas Corrientes, saldos en contra del Banco.....	172,481 690
Diversos acreedores.....	838,026 755
	$ 3.627,702 025

Montevideo, Octubre 1º de 1861.
o. 9—30p. *M. A. Cunha*, Tesorero.

Manada Burrera—Se vende una muy linda y recien entablada el año pasado, la que se compone de *cien* animales proximamente.

El comprador tiene la gran ventaja de hacer la compra en momentos de estar próxima la paricion.

Para tratar ocurrase á la casa calle misiones núm. 108. o. 9—1 p.

CAFE HOMEOPATICO.

Recientemente recibido de Europa, en donde es jeneral su uso, recomendado por el acreditado medico homeopata Dr. Krebs de esta Capital; es garantido de todo olor y sustancia nociva al tratamiento homeopático, muy diferente del café de cebada y superior á él.

Es un alimento de buen gusto, parecido á café ordinario, sin efecto excitante ó debilitante, y se recomienda no solamente á las personas que se curan por la homeopatia, sinó tambien á toda clase de enfermos, á las señoras de parto y personas con debilidad ó irritacion de estómago.

Se vende en la Librería de F. Rival, calle del 25 de Mayo número 260, en esta Ciudad.

En la Librería de D. Alexis Vurlod, en Mercedes.

En la Librería de D. Jaime Argán, en el Salto.

Al mismo tiempo ha llegado y se vende en las mismas Librerias arriba mencionadas, la acreditada REVALENTA HOMEOPATICA. Sustancia alimenticia, análoga pero muy superior al chuño, almidon, arrowroot, etc. Se halla libre de todo ingrediente perjudicial á la salud y el tratamiento homeopático; es excelente y se recomienda su uso á toda clase de enfermos, cualquiera que sea su tratamiento y en particular para los niños de pecho. s. 12—30 p.

AL PUBLICO.

DENTISTA POPULAR

A. G. PESSOT.

Tiene el honor de informar á los habitantes de esta capital, que á solicitud de varios Doctores en medicina que le han conocido en Europa por la perfeccion de sus trabajos, permanecerá algun tiempo en esta ciudad y dará principio á sus esperiencias todavia no conocidas en la América del Sur, del exelente sistema.

ELECTRO DENTARIO.

Ha viajado tanto en Europa como en el Brasil, y es bastante conocido en sus trabajos como el primero por sus diferentes sistemas que ha esperimentado como ex-discipulo de la Academia de Paris, Diploma de Capacidad y menciones honrosas, Medalla de Bronce de la Exposicion Universal de Paris de 1855, portador de certificaciones de la Sociedad de Ciencias de Rio Janeiro en 1856 y de la Universidad de Montevideo.

ESPLICACION DEL SISTEMA.

Extrae muelas sin dolor alguno por los sistemas electro-dentario (magnetis poli-ambo) dará esplicaciones instructivas del sistema á las personas que le honrasen con sus visitas.

Coloca dientes artificiales por los sistemas frances y americano, por medio de la presion de aire con chapa de oro, platina y goma galvánica.

Todos los trabajos serán garantidos, hasta de poder comer con dichas dentaduras. Emploma dientes con oro purisimo, plata, mastica, diamantina, cadmium etc. Tambien tiene elixir-conticario balsámico de Montpellier para quitar los dolores de muelas por la estraccion insensible del nervio dentario. Polvos de 1.ª calidad, opiat ossanor para hacer crecer el esmalte de los dientes.

NOTA—Como de costumbre, sacará las muelas á los **pobres gratuitamente**, de las 8 á las 10 de la mañana, en el Hotel de Europa Plaza de la Constitucion, y se presta á cualquier llamado fuera de su residencia. o. 6—30 p.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS

El Porvenir de las Familias

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Autorizada por supremo decreto de 12 de Enero de 1856

Fianza administrativa de 100,000 pesos fuertes,

Depositada en las Arcas del Estado, á mas de su fondo de reserva por los 18 socios fundadores, responsables de la Direccion General.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN MARZO DE 1861.

Capital suscrito en la Compañia	*Capital suscrito en la Confederacion Argentina y el Uruguay.*	*Cédulas en depósito*
Ptes. 10.055,638 50 c.	Ptes. 2.100,718	1988 por ptes 1,783,600

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO.

D. Diego José Benavente, ex-Ministro de Hacienda, ex-contador mayor de la República, ex-director de la caja hipotecaria, actual consejero de Estado y presidente de la Cámara de Senadores.

JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COMPAÑIA.

Compuesto de 12 suscritores en Santiago de Chile, su presidente D. Antonio Varas.

JUNTAS DE INSPECCION Y FOMENTO.

En todas las capitales de provincia. Compuesta en Buenos Ayres de los SS. D. Juan Anchorena, D. José Roque Perez, D. Francisco F. Moreno, D. Elias O'Donell, D. Jorge Freyer, D. Bernardo Higoyen, D. Miguel Otero.—En Montevideo: de los Señores D. Cándido Juanicó, D. Juan Miguel Martinez, D. Manuel Herrera y Obes, D. Adolfo de la Puente, D. Bernabé Caravia, D. Francisco J. Hocquard, D. Avelino Lerena, D. Juan S. Sussviela, D. Juan Francisco Giró, D. Joaquin Errazquin, D. Juan Mac Coll, D. Antonio M. Marquez, D. Vicente V. Vazquez.

Director general: Señor D. J. G. Courcelle Seneuil, en Santiago de Chile.

Sub-director general: Señor D. José C. Arrieta, cónsul de la República Oriental en Chile

INSPECTOR GENERAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL URUGUAY.

Sr. D. Eduardo Martin, su oficina central en Buenos Aires calle Maipú, núm. 100.

BANQUEROS CENTRALES.

En Buenos Aires; Sr. D. Thomas Armstrong.—En Montevideo; Sr. D. Mariano Bandrix.

El Porvenir de las Familias es una gran caja de ahorros, que recibe las economias de las familias, para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios, resultando de intereses compuestos, amortizacion y herencias.

El papel de crédito, si es que pertenece á un gobierno, todo el mundo sabe la frecuente alteracion á que se halla sugeto. No sucede asi con las cédulas de la caja hipotecaria en que el Porvenir de las Familias invierte sus capitales, porque la responsabilidad que esta dá, es la misma hipoteca sobre fincas raices, que responde por un doble valor al de la emision.

Puede asegurarse que ningun papel de Estado en Europa, produce un interés mayor que el de 7 p. %.—El Porvenir de las Familias capitaliza con un interés de 10 á 10½ p. %, aprovechando de los beneficios de la amortizacion á la par y pudiendo calcularse segun los resultados obtenidos y publicados con documentos oficiales, que la capitalizacion de intereses que tiene esta Compañia de Seguros, no baja del 18 p. % anual.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados.

Por mas pormenores, ó para suscribir, dirigirse en Montevideo al Inspector general Eduardo Martin, Hotel de Paris, número 2. s. 20—30p.

Aviso al Comercio—El abajo firmado teniendo que ausentarse de esta Capital, por un corto tiempo, participa que deja por administrador de su casa comercial sita en la calle de las Piedras, núm. 168, al Sr. D. Joaquin Salas.—Montevideo, octubre 7 de 1861.—(Firmado) *Gabriel Bernadd.* o. 8—1p.

Escribania de lo Civil de la primera seccion. *Remate Judicial.*—En la tarde del dia catorce del corriente, á las puertas de la Escribania de lo Civil de la primera seccion, se han de rematar dos casas sitas en frente de la Plazoleta del Fuerte de San José, calle del Cerrito números 10, 12 y 14 pertenecientes al demente Don Pedro Eduardo Quelhas, construidas, la primera; en terreno de ciento cincuenta y cuatro varas, tasada en la suma de dos mil ochocientos sesenta y siete pesos, setecientos setenta y cinco centavos; y la 2ª en terreno de ciento siete y cuarta varas, formando esquina con la dicha calle del Cerrito, tasada en la cuma de dos mil docientos diez y seis pesos, setecientos cincuenta centavos, cuya venta se ha dispuesto por el señor Juez 1º de lo Civil de la primera seccion. Las tasaciones estarán de manifiesto en dicha Escribania.—Montevideo, Octubre cinco de mil ochocientos sesenta y uno—*Narciso del Castillo*, escribano público. o 9—6 p.

Aviso de Policia—En la Comisaria de Policia del Miguelete existen dos bueyes y una vaca lechera, sin cria que fueron encontrados. El que se considere con derecho á dichos animales puede ocurrir á la referida seccion que justificando la propiedad le serán entregados.—Montevideo. Octubre 8 de 1861.

Interesante—Se vende un Almacen en muy buena posicion. Para informarse ocurrase á la calle de Colon número 71.